



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1688 de 18 de agosto de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 18 de agosto de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía FINDERMOBILE S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 19 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mirra

Exp. 159414
Tr. 5289